

**HOLALUZ****Adapta sus facturas a las nuevas normas de contratos**

■ La empresa catalana Holaluz ha adaptado todos los procedimientos y sistemas al nuevo real decreto ley que anula el impuesto al sol para trasladar a sus clientes las ventajas. Según Carlota Pi, cofundadora y presidenta, por ejemplo, “se puede contratar cualquier potencia múltiplo de 0,1 kilovatios”, con independencia de las habituales. Holaluz es la primera empresa que ofrece tarifa plana. / Redacción



LLIBERT TEIXIDO

**Carlota Pi, presidenta y fundadora**